



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 06 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° E - 7962 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Compra y reparación para los móviles oficiales Peugeot Partner Dominio FZG-202 de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, y Renault Kangoo Dominio AD-281-EE de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. N° 08/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 08/23.

Que en dicho contexto, presentan tres (3) oferentes, siendo las siguientes firmas: LOY, GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en los renglones N° 01, 02 y 03 por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 75.600,00), SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en el renglón N° 04 por un total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 22.500,00) y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 02, 03, 05, 06, 07 y 08 por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 CENTAVOS (\$ 136.794,69).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 08/23 los renglones N° 01, 02 y 03 a favor de la firma LOY, GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 75.600,00), el renglón N° 04 a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 22.500,00) y los renglones N° 05, 06, 07 y 08 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 81.848,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 y N°188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 08/23, RAF 1116, que

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

tramita la Compra y reparación para los móviles oficiales Peugeot Partner Dominio FZG-202 de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica y Renault Kangoo Dominio AD-281-EE de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a favor de la firma LOY, GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, los renglones N° 01, 02 y 03 , por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 75.600,00), a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, el renglón N° 04 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 22.500,00) y a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, los renglones N° 05, 06, 07 y 08 por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 81.848,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° 08 /23.

G.T.F
M.A.C

Daniel Guillermo Barrios
Subsecretario Flota Vehicular